

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA

DIRECCION:

CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S

IDENTIFICACIÓN: 800055468

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 1563238849701

Certificado: 0 **N°:** 001

Fecha de Expedición: 27/02/2025

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	27/02/2025	27/02/2026
	Día Mes Año	Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.214

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NELSON DE JESUS MUNOZ TORRES	98477656
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S A S	800055468

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA	2261560

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	LKK883
MARCA	CAMPERO-RC
MODELO	2024
TIPO	CAMPEROS
COLOR	13475
NÚMERO DE MOTOR	A460D049861
VIN O CHASIS	9FBHJD404RM537447

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
RESPO. CIVIL EXTR OBL		
Responsabilidad civil contractual obligatoria		
Responsabilidad civil extracontractual		
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
Daños a bienes de terceros	60 SMMLV	0% 0 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	-	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	-	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D001. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	\$ 119,574
IVA PRIMA	\$ 22,719

TOTAL A PAGAR	\$ 142,293
---------------	------------

PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL
----------------------	-------

PRIMA PARA UNA VIGENCIA COMPLETA	\$ 142,293
----------------------------------	------------

**NOTA IMPORTANTE**

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA